

## RENOVACION DEL TITULO DE FAMILIA NUMEROSA

Nombre del Titular ..... Apellido 1º .....

Apellido 2º ..... Estado civil ..... DNI .....

Residente en ..... Ayuntamiento de .....

Calle ..... nº.....C. Postal .....Teléfono: .....

Nombre del cónyuge ..... DNI .....

### HIJOS

NOMBRE	APELLIDOS	NACIONALIDAD	FECHA NACIMIENTO

Alta o baja de algún miembro de la familia.....

DECLARA que, en el día de la fecha, la situación familiar expresada coincide con la que consta en el **Libro de Familia** y que los hijos computables, a los efectos de esta petición, viven en el domicilio legal, conservan el estado de soltería y no tienen otros ingresos que los consignados, y

SOLICITA, la renovación del Título de Familia Numerosa número....., conforme a lo previsto en la Ley 40/2003 de 18 de Noviembre y Real Decreto 1621/2005, de 30 de diciembre.

..... a,..... de..... de 2.0

Firma

SR/A DIRECTOR/A DEL INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

## DOCUMENTACION

- ◆ La solicitud irá acompañada del Título de Familia Numerosa original y de las Tarjetas originales expedidas.
- ◆ En caso de residentes comunitarios deberán aportar inscripción en el Registro de Ciudadanos de la Unión Europea y pasaporte o Tarjeta de Identidad del país de origen, en vigor, de todos los miembros de la unidad familiar con derecho.
- ◆ Permiso de residencia, en vigor, de todos los miembros con derecho, en caso de solicitantes extranjeros.
- ◆ Si hay variación en el número de miembros de la unidad familiar, acreditar documentalmente las variaciones que den lugar a la renovación. (Altas o bajas, minusvalías, estudios, separación o divorcio, empadronamiento, etc.).
- ◆ En caso de **separación o divorcio** aportará convenio regulador o sentencia de divorcio donde figure la guardia y custodia de los hijos. De no ostentar la guardia y custodia deberá aportar **AUTORIZACIÓN** del excónyuge para poder incluir en el Título de Familia Numerosa a los hijos comunes.
- ◆ En caso de **familias de cuatro hijos**, cuando los ingresos anuales de los miembros que trabajen divididos por el número de miembros no supere el 75 % del Salario Mínimo Interprofesional, deberán aportar justificante de ingresos a la fecha de la solicitud (nómina etc.), o en caso de autónomos declaración de IRPF del último ejercicio y declaración responsable de ingresos estimados en el año en curso, para optar a la categoría ESPECIAL.
- ◆ En el caso de existir **hijos de edades comprendidas entre 21 y 26 años**, acreditar que están cursando estudios mediante original y fotocopias, para su compulsión, de certificado o matrícula, acompañada del justificante del pago de la misma.

*La ocultación, falsedad o infracción dolosa realizadas por el solicitante o por cualquier otro miembro de la Familia Numerosa, referentes a la petición o la declaración que figuran en este expediente, serán sancionadas de conformidad con lo reglamentariamente dispuesto.*